

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.

OBRA.2024.01

Córdoba, abril de 2024

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

 <p>EPREMASA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Diputación de Córdoba</p>	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 1-7</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

1. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS	2
1.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN	2
1.1.1. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	2
1.1.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 90 PUNTOS)	4
1.1.3. Experiencia del personal en trabajos similares (MÁXIMO 10 PUNTOS)	4
2. Puntuación TOTAL	6
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	7

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 2-7</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

1. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

Este informe analiza las ofertas aportadas por las empresas concurrentes al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PPT.

Una vez analizada la documentación, las ofertas presentadas por los licitadores cumplen lo establecido en el PPT y se procede a su valoración.

1.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta un único criterio de adjudicación. Criterio objetivos y evaluables mediante fórmula, alcanzando una puntuación máxima de 100 puntos.

Sólo se evaluarán las ofertas que hayan evidenciado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego.

1.1.1. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Para esta licitación, concurren siete empresas licitadoras, por lo tanto, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la oferta económica sea inferior en más de un 15% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de la media, las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 15% a la media aritmética de todas las puntuaciones. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

A continuación, se evalúa el criterio 1 anterior:

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

 <p>EPREMASA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Diputación de Córdoba</p>	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 3-7</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEDIA ARITMÉTICA de todas las ofertas	Variación respecto a la media	MEDIA TRUNCADA (se excluye aquella superior a 10%)	Variación respecto a la media truncada	CUMPLE CRITERIO 1 (>15%)
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	94.858,80 €	90.902,35 €	4,17%	88.056,78 €	7,17%	NO
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	107.975,78 €		15,81%		18,45%	NO
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	92.753,33 €		2,00%		5,06%	NO
GEO NOVATEK, S.L.	75.720,27 €		-20,05%		-16,29%	SI
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	87.297,25 €		-4,13%		-0,87%	NO
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	82.204,00 €		-10,58%		-7,12%	NO
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	95.507,01 €		4,82%		7,80%	NO

Puesto que existe una empresa licitadora que cumple este criterio, se procede a realizar el criterio 2:

EMPRESA LICITADORA	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	Media aritmética de puntuación	Variación respecto a la media	MEDIA TRUNCADA (se excluye aquella superior a 10%)	Variación respecto a la media truncada	CUMPLE CRITERIO 2 (>15%)
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	3	3	5,57	-85,71%	8,25	-175,00%	NO
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	7	7		20,41%		-17,86%	NO
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	10	10		44,29%		17,50%	SI
GEO NOVATEK, S.L.	6	6		7,14%		-37,50%	NO
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	2	2		-178,57%		-312,50%	NO
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	10	10		44,29%		17,50%	SI
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	1	1		-457,14%		-725,00%	NO

Se muestra el resumen del cumplimiento de ambos criterios a continuación:

EMPRESA LICITADORA	CUMPLE CRITERIO 1 (>15%)	CUMPLE CRITERIO 2 (>15%)	CONCLUSIÓN
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	NO	NO	NO BAJA TEMERARIA
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	NO	NO	NO BAJA TEMERARIA
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	NO	SI	NO BAJA TEMERARIA
GEO NOVATEK, S.L.	SI	NO	NO BAJA TEMERARIA
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	NO	NO	NO BAJA TEMERARIA
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	NO	SI	NO BAJA TEMERARIA
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	NO	NO	NO BAJA TEMERARIA

Por tanto, ninguna de las ofertas cumple ambos criterios simultáneamente y es por ello, que ninguna oferta se considera anormalmente baja.

Código seguro de verificación (CSV):




85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B

85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 4-7</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

1.1.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 90 PUNTOS)

A los efectos de calcular la puntuación de este criterio, y aun cuando el precio de adjudicación es por precios unitarios, se utilizará el total ofertado señalado en la oferta económica, valorándose con el máximo de puntuación a aquella oferta económica que presente una oferta total (€_i, sin IVA) más económica (O_m). El resto de las ofertas se calificarán en función de la desviación que suponga según la siguiente fórmula:

$$PE = E - \frac{(E * (O_i - O_m))}{T}$$

Siendo:

PE = Puntuación oferta lote X empresa i

O_m = Presupuesto ofertado con mayor baja (oferta más económica de todas las que se hayan presentado, sin IVA) (€)

O_i = Presupuesto ofertado por empresa "i" (€) (Presupuesto ofertado por el resto de las empresas, SIN IVA)

E = Máxima valoración oferta económica según pliego

T = Tipo de licitación según pliego

Por tanto, la puntuación obtenida en el presente apartado es la indicada a continuación:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR OFERTA ECONÓMICA
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	94.858,80 €	74,215
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	107.975,78 €	63,397
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	92.753,33 €	75,952
GEO NOVATEK, S.L.	75.720,27 €	90,000
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	87.297,25 €	80,452
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	82.204,00 €	84,652
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	95.507,01 €	73,681

1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN TRABAJOS SIMILARES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

2. Experiencia del personal en trabajos similares

Puntuación máxima correspondiente a este criterio: 10 puntos

Forma de valoración automática:

Se valorará con un punto por cada año de experiencia que tenga la persona encargada en obra, en estabilizaciones de terreno y construcción de micropilotes de similares características a las que se licita, la cual quedará adscrita a la ejecución del contrato. Se justificará mediante declaración responsable en el que se indicará obra en la que participó, año y entidad contratante.

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 5-7</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

Por tanto, la puntuación obtenida en el presente apartado es la indicada a continuación:

EMPRESA LICITADORA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	PUNTUACIÓN
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	3	3
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	7	7
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	10	10
GEO NOVATEK, S.L.	6	6
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	2	2
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	10	10
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	1	1

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 6-7</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

2. PUNTUACIÓN TOTAL

De conformidad con la valoración de las ofertas, la puntuación obtenida y el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA OBRAS SIMILARES	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GEO NOVATEK, S.L.	75.720,27 €	90,000	6	96,00
2º	SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	82.204,00 €	84,652	10	94,65
3º	AZOGUE INGENIERIA, S.L.	92.753,33 €	75,952	10	85,95
4º	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	87.297,25 €	80,452	2	82,45
5º	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	94.858,80 €	74,215	3	77,22
6º	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	95.507,01 €	73,681	1	74,68
7º	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	107.975,78 €	63,397	7	70,40

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B




85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024

	<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA.</p>	<p>Pág. 7-7</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Es por lo anteriormente descrito, por lo que se propone a la mesa de contratación, conforme a las ofertas presentadas, como adjudicatario del CONTRATO DE "OBRAS PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, EPREMASA." a la empresa GEO NOVATEK, S.L. por un importe de 75.720,27€ (IVA no incluido), con una puntuación total de 96,00 puntos.

Se propone establecer el siguiente orden de clasificación de las ofertas presentadas:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GEO NOVATEK, S.L.	96,00
2º	SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	94,65
3º	AZOGUE INGENIERIA, S.L.	85,95
4º	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	82,45
5º	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	77,22
6º	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	74,68
7º	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	70,40

Código seguro de verificación (CSV):

85A8 FF4C 9B89 E202 2B5B



85A8FF4C9B89E2022B5B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por JEFE DESARROLLO YEVENES CALVO JOSE ALBERTO el 25-04-2024

Firmado por DIRECCIÓN TÉCNICA MEDINA MURILLO ISABEL el 26-04-2024